



JUSTICIA VINCULACIÓN



INTEGRIDAD **INTERÉS PROYECTOS EXCELENCIA**

INVESTIGACIÓN RESPETO **BIEN COMÚN** FORMACIÓN INTEGRAL

SESTUDIANTES

COMPETITIVIDAD

RESPONSABILIDA

COMPROMISO DUCACIÓN **DESARROLLO**

IDERAZ ESARROLL

Actas Sintéticas



Octava Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo

Calendarios Académicos Ciclo Escolar 2018-2019





DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Mario Alberto Rodríguez Casas Director General

Héctor Leoncio Martínez Castuera Secretario General

Emmanuel Alejandro Merchán Cruz Secretario Académico

Juan Silvestre Aranda Barradas Secretario de Investigación y Posgrado

Luis Alfonso Villa Vargas Secretario de Extensión e Integración Social

María Guadalupe Vargas Jacobo Secretaria de Servicios Educativos

Reynold Ramón Farrera Rebollo Secretario de Gestión Estratégica

Jorge Quintana Reyna Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla Secretario de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas

José Cabello Becerril Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

> José Juan Guzmán Camacho Abogado General

Modesto Cárdenas García Presidente del Decanato

Blanca Beatriz Martínez Becerra Coordinadora de Comunicación Social

GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lili del Carmen Valadez Zavaleta Jefa de la División de Redacción

Daniel de la Torre Guzmán Jefe del Departamento de Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz, Zenaida Alzaga y Georgina Pacheco Colaboradores

> María de Lourdes Galindo Jefa del Departamento de Diseño

Verónica E. Cruz, Larisa García, Arlin Reyes y Esthela Romo Diseño y Formación











CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1423 del 6 de julio de 2018

- 4 Acta Sintética de la Octava Sesión Ordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo, celebrada el 31 de mayo
- 15 Acta Sintética de la Tercera Sesión Ordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo, celebrada el 18 de junio
- 18 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar de la Segunda Sesión Ordinaria del 5 de junio
- 21 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar de la Decimotercera Sesión Ordinaria del 19 de junio
- 24 Dictamen de la Comisión de Programas Académicos de la Cuarta Sesión Extraordinaria del 20 de junio
- 26 Acuerdo por el que se aprueba el Calendario Académico para el Ciclo Escolar 2018-2019, Modalidad Escolarizada
- 29 Acuerdo por el que se aprueba el Calendario Académico para el Ciclo Escolar 2018-2019, para las Modalidades no Escolarizada y Mixta
- 32 Propuesta de Integración de la Comisión Especial de Cambios Externos de carrera del Consejo General Consultivo
- 33 Comisión Especial de Cambios Externos de carrera del Consejo General Consultivo

GACETA POLITÉCNICA, Año LIV, No. 1423, 6 de julio de 2018. Publicación editada por el IPN, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2008-012813315000-109; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Impresa en Papiro Reproducciones, S.A. de C.V. Marcelino Dávalos No. 12, Col. Algarín, C.P. 06880, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. Este número se terminó de imprimir el 6 de julio de 2018 con un tiraje de mil ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

Ciudad de México, a 29 de junio de 2018

A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA:

Derivado de los acuerdos tomados en la Novena Sesión Ordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 16 y 17, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8 y 138, fracción IX, 140 de su Reglamento Interno; 5°, fracción VIII del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional; y demás disposiciones aplicables, se ordena la publicación en la *Gaceta Politécnica* de los siguientes:

ACUERDO N° XXXVICGC-SO-IX-18/1: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Orden del Día.

ACUERDO N° XXXVICGC-SO-IX-18/2: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 24 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueban las actas Sintéticas de la Octava Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo.

ACUERDO N° XXXVICGC-SO-IX-18/3: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueban los dictámenes de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados durante la Décima Segunda y Décima Tercera Sesiones Ordinarias, celebradas el 5 y 19 de junio del presente año, respectivamente.

ACUERDO N° XXXVICGC-SO-IX-18/4: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueban los dictámenes de la Comisión de Programas Académicos, respecto a los asuntos tratados durante la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de junio de 2018.

ACUERDO N° XXXVICGC-SO-IX-18/5: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno y 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueban los calendarios académicos para el ciclo escolar 2018-2019; modalidad escolarizada y modalidades no escolarizada y mixta.

ACUERDO N° XXXVICGC-SO-IX-18/6: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 39 y 40 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba la conformación de la Comisión Especial de Cambios Externos de Carrera del Consejo General Consultivo.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS

DIRECTOR GENERAL

 G_{13}

ACTA SINTÉTICA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXVI CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2018

PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Presidente del Consejo General Consultivo (CGC), dio la bienvenida a los consejeros a la sesión y solicitó al Dr. Héctor L. Martínez Castuera, Secretario del Consejo, informar sobre la asistencia a la sesión, quien manifestó que existía quórum. A partir de lo anterior, el Presidente del Consejo General Consultivo declaró formalmente inaugurada la sesión.

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente del Consejo General Consultivo sometió a la consideración del pleno el Orden del Día publicado con antelación en la página del Instituto.

Al respecto, él mismo pidió la inclusión de los puntos 12. "Informe de la actualización del Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP)"; y 14. "Informe de los avances en la recuperación de edificios afectados por el sismo de 2017", los cuales fueron aprobados, quedando de la siguiente manera:

- 1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- 3. Informe sobre la designación de nuevos funcionarios y toma de protesta a los nuevos miembros del Consejo General Consultivo.
- 4. Presentación y en su caso, aprobación del Acta Sintética de la Séptima Sesión Ordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo.
- 5. Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados durante la Décima y Décima Primera Sesiones Ordinarias, celebradas el 8 y 22 de mayo del presente año, respectivamente.

- 6. Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de la Comisión de Programas Académicos, respecto a los asuntos tratados durante la Tercera Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria, celebradas el 14 y 17 de mayo de 2018, respectivamente.
- 7. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Honor, respecto de los asuntos tratados durante la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de mayo del presente año.
- Aprobación, en su caso, de la Comisión Especial para dictaminar la donación del terreno otorgado por el Municipio de Ahome en el Estado de Sinaloa al Instituto Politécnico Nacional.
- 9. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión Especial para dictaminar la creación del Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA), Unidad Ciudad Juárez, Chihuahua, respecto de los asuntos tratados durante la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de mayo del presente año.
- 10. Informe de la Carrera IPNONCE K y del Día del Politécnico.
- 11. Informe del Proceso del Examen de Admisión 2018-2019.
- Informe de la actualización del Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP).
- 13. Informe del Programa Operativo Anual Institucional (POAI) 2018.
- 14. Informe de los avances en la recuperación de edificios afectados por el sismo de 2017.
- 15. Asuntos Generales.

PUNTO 3. INFORME SOBRE LA DESIGNACIÓN DE NUEVOS FUNCIONARIOS Y TOMA DE PROTESTA A LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Dr. Héctor L. Martínez Castuera informar sobre los nuevos nombramientos. A partir de lo anterior, el Secretario General informó sobre los nombramientos del mes y las incorporaciones al XXXVI Consejo General Consultivo.

Al finalizar, el Director General tomó protesta y dio la bienvenida a los nuevos integrantes al XXXVI Consejo General Consultivo.

PUNTO 4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA SINTÉTICA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINA-RIA DEL XXXVI CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Presidente del Consejo General Consultivo sometió a la consideración de los miembros de este órgano colegiado el Acta Sintética de la Séptima Sesión Ordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo, misma que fue aprobada en todos sus términos y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA DÉCIMA Y DÉCIMA PRIMERA SESIONES ORDINARIAS, CELEBRADAS EL 8 Y 22 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, RESPECTIVAMENTE

El Presidente del Consejo solicitó al Secretario Académico, el Dr. Emmanuel Alejandro Merchán Cruz, atendiera el punto de referencia.

El Dr. Emmanuel Alejandro Merchán Cruz, Secretario Académico, informó que con base en la normatividad aplicable a la operación de la Comisión de Situación Escolar del Consejo General Consultivo se presentaron los siguientes acuerdos:

En la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de mayo de 2018:

	SoL		
Modalidad	Favorables	No Favorables	TOTAL
NIVEL MEDIO SUPERIOR			
Escolarizada	532	31	563
No escolarizada y mixta	14	1	15
Total	546	32	578
Nivel Superior			
Escolarizada	574	65	639
No escolarizada y mixta	21	5	26
Total	595	70	665

En la Décima Primera Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 22 de mayo de 2018:

Manus	SoL	Тат	
Modalidad	Favorables	No Favorables	TOTAL
NIVEL MEDIO SUPERIOR			
Escolarizada	199	5	204
No escolarizada y mixta	5	3	8
Total	204	8	212
Nivel Superior			
Escolarizada	497	30	527
No escolarizada y mixta	25	1	26
Total	522	31	553

ACTA

Acto seguido, el Secretario del Consejo sometió a la aprobación de los integrantes del mismo, los dictámenes de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados durante la Décima y Décima Primera Sesiones Ordinarias, celebradas el 8 y 22 de mayo del presente año, respectivamente; los cuales fueron aprobados y el Presidente de este órgano de consulta solicitó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA Y TERCERA

SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS EL 14 Y 17 DE MAYO DE 2018, RESPECTIVAMENTE

El Presidente del Consejo solicitó al Secretario Académico, el Dr. Emmanuel Alejandro Merchán Cruz, atendiera el punto de referencia.

El Secretario Académico informó que como resultado de los trabajos de la Comisión, se concluyó lo siguiente:

El primer acuerdo de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de mayo 2018, corresponde a los programas de 15 unidades de aprendizaje del primer y segundo semestre de Ingeniería Textil (Plan 2018) de la Escuela Superior de Ingeniería Textil (ESIT):

Semestre I	Semestre II
Fibras naturales	Fibras químicas
Métodos de hilados	Métodos de acabados
Fundamentos de programación	Electricidad y magnetismo
Álgebra lineal	Cálculo vectorial
Mecánica clásica	Fundamentos de tejido de punto
Fundamentos de tejidos de calada y jacquard	Métodos de confección
Contexto de la ingeniería textil	Habilidades y técnicas de comunicación
Cálculo diferencial e integral	

Como segundo acuerdo de la misma sesión, se aprobaron los programas de estudio de 13 unidades de aprendizaje de primer y segundo semestre de la Ingeniería en Energía (Plan 2018) de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA):

Semestre I	Semestre II
Química Inorgánica	Mecánica
Cálculo Diferencial e Integral	Ecuaciones diferenciales
Álgebra Lineal	Química orgánica
Herramientas Computacionales	Cálculo vectorial
Comunicación Oral y Escrita	Ética y responsabilidad social
Estructura de la Materia	Procesos de manufactura
Diseño de Experimentos	

El primer acuerdo de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de mayo de 2018, es una fe de erratas al Acuerdo CPA/025A/XXXVCGC/2017, referido a la Licenciatura en Odontología del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Milpa Alta:

Dice	Debe Decir
Licenciatura en Odontología	Licenciatura en Odontología
(Plan 2011)	(Plan 2009)

El segundo acuerdo consistió en eliminar del mapa curricular el Servicio Social de la Licenciatura en Turismo (Plan 2007 modificado en 2009), modalidad mixta.

El tercer acuerdo implicó ocho programas de estudio del tercer semestre del Bachillerato General Polivirtual:

Tercer Semestre		
Cálculo diferencial	Física II	
Química orgánica	Civismo	
Inglés III	Ecología	
Comunicación Científica	Entorno socioeconómico de México	

El cuarto acuerdo corresponde al diseño de 16 unidades de aprendizaje del primer y segundo semestre del Bachillerato General Polivirtual:

Primer Semestre	Segundo Semestre
Aritmética y Álgebra	Trigonometría y Geometría Analítica
Química General	Química Orgánica
Inglés	Inglés III
Informática	Informática II
Desarrollo de Habilidades del Pensamiento	Física l
Comunicación Oral y Escrita	Comunicación Oral y Escrita II
Biología Básica	Biología Humana
Historia de México	Historia de México II

El quinto acuerdo consistió en la actualización de treinta unidades de aprendizaje en modalidad no escolarizada del Bachillerato Tecnológico Bivalente:

Filosofía I	Álgebra	Biología Básica	Comunicación y Liderazgo	Física II
Expresión Oral y Escrita I	Filosofía II	Inglés II	Orientación Juvenil y Profesional II	Inglés III
Desarrollo Personal	Computación Básica	Técnicas de Investiga- ción de Campo	Física I	Cálculo Integral
Desarrollo de Habilidades del Pensamiento	Geometría y Trigonometría	Comunicación Científica	Dibujo Técnico I	Dibujo Biológico
Inglés I	Historia de México Con- temporáneo l	Expresión Oral y Escrita II	Apreciación Artística	Cálculo Diferencial
Orientación Juvenil y Profesional I	Historia de México Con- temporáneo II	Geometría Analítica	Entorno Socioeconómico de México	Biología Celular

ACTA

Al respecto, el Ing. Silvio Lira Mojica, profesor consejero de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán, consideró que sigue haciendo falta una metodología para evaluar dentro del Instituto los perfiles profesiográficos, además de espacios de análisis del sistema virtual, de modo que se fomente la autocrítica.

La M. en C. Rosalba García Carrillo, Directora del CECyT 14 "Luis Enrique Erro", comentó que actualmente se cuenta con certificados ISO de cada uno de los procedimientos de producción de los cursos virtuales y que los programas académicos en modalidad no escolarizada en el Instituto Politécnico Nacional son muy buenos.

El Dr. Flavio Arturo Sánchez Garfias, Director de la Unidad Politécnica para la Educación Virtual, informó que el IPN es pionero en México en educación a distancia y aclaró que los cursos en esta modalidad cuentan con un modelo de evaluación que permite su análisis y mejora constante.

El M. en A. Juan Tinoco Molina, Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Tecamachalco, invitó a los presentes a conocer su página de educación no escolarizada, de modo que se constate que tiene una metodología de evaluación del conocimiento.

El Dr. Mauro Alberto Enciso Aguilar, Director de Egresados y Servicio Social, consideró que todos los procesos deben ser medidos para poder mejorar. Sin embargo, punteó que los esfuerzos en materia de educación virtual dentro del Instituto son importantes de señalar, y son fácilmente medibles a través de sus egresados.

La Dra. Silvia Galicia Villanueva, Directora de la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Tepepan, habló de su buena experiencia trabajando en modalidad virtual, donde reconoce que dicha modalidad implica el doble de trabajo, en comparación con la presencial.

Derivado de las anécdotas y los ejemplos, el M. en C. Modesto Cárdenas García, Presidente del Decanato, comentó que la tecnología llegó para auxiliar al Instituto Politécnico Nacional en cumplir con su finalidad de acercar la educación a quienes más lo necesitan.

Acto seguido, el Secretario del Consejo sometió a la aprobación de los miembros de este órgano de consulta los dictámenes de la Comisión de Programas Académicos, respecto a los asuntos tratados durante la Tercera Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria, celebradas el 14 y 17 de mayo de 2018, respectivamente, los cuales fueron aprobados y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

Finalmente, el Director General reconoció a las escuelas que están en procesos de mejora que posibilitan egresar mejores ciudadanos. Del mismo modo, invitó a las unidades académicas a hacer esfuerzos por presentar propuestas completas de los programas de estudio de las unidades de aprendizaje de las diversas carreras.

PUNTO 7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR, RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 18 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Dr. Héctor L. Martínez Castuera informar sobre el punto.

El Secretario del Consejo informó que durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Honor, se analizaron ocho casos de alumnos que interpusieron recurso de reconsideración en contra de las sanciones impuestas por los titulares de sus respectivas Unidades Académicas, obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL DE	Confirmados	Modificados	Revocados	Suspensión en tanto existan mayores elementos por los CTCE
8	0	5	2	1

Acto seguido, el Secretario del Consejo sometió a la aprobación de los miembros de este órgano de consulta el dictamen de la Comisión de Honor, respecto de los asuntos tratados durante la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de mayo del presente año, el cual fue aprobado y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 8. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DICTAMINAR LA DONACIÓN DEL TERRENO OTORGADO POR EL MUNICIPIO DE AHOME EN EL ESTADO DE SINALOA AL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

El Director General del Instituto, Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, pidió al Dr. Luis Alfonso Villa Vargas, Secretario de Extensión e Integración Social, atender el punto.

El Secretario de Extensión e Integración Social, solicitó al Dr. Óscar Camacho Nieto, Director de Educación Continua, exponer el tema.

El Director de Educación Continua presentó una línea del tiempo relativa a los antecedentes de la donación del terreno que podría ser ocupado por el Centro de Educación Continua, Unidad Los Mochis, así como la justificación de la necesidad y los beneficios que se obtendrían con la citada donación.

Al respecto, el Director General aclaró que el Consejo sólo votará para aprobar o no la integración de la Comisión que analizará la donación del terreno.

El Dr. Héctor L. Martínez Castuera dio lectura a la conformación de la "Comisión Especial para dictaminar la donación del terreno otorgado por el Municipio de Ahome en el estado de Sinaloa al Instituto Politécnico Nacional".

El Ing. Silvio Lira Mojica, profesor consejero de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán, comentó que le gustaría saber los criterios bajo los cuales se decide la aceptación o no de un terreno, así como quiénes serían los beneficiarios de éste.

Al respecto, el Director General puntualizó que fue el Consejo quien previamente aprobó los lineamientos bajo los cuales la Comisión Especial analiza la posible donación o no de un terreno, en consideración de que esta donación apoye a los objetivos del Instituto. Del mismo modo, hizo saber que una vez que la Comisión dictamine, presentará al Consejo su dictamen, indicando las razones de éste.

Acto seguido, sometió a la aprobación de los miembros de este órgano de consulta la creación de la "Comisión Especial para dictaminar la donación del terreno otorgado por el Municipio de Ahome en el Estado de Sinaloa al Instituto Politécnico Nacional", la cual fue aprobada y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DICTAMINAR LA CREACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS (CIITA), UNIDAD CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 29 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO

El Director General del Instituto, Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, invitó al Dr. Luis Alfonso Villa Vargas, Secretario de Extensión e Integración Social, a informar a los consejeros sobre el proyecto del Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA), Unidad Ciudad Juárez, Chihuahua.

El Dr. Luis Alfonso Villa Vargas dio a conocer el contexto general del centro (índice de progreso social, índice de competitividad global e índice global de innovación), el contexto institucional y la relación que ambos guardan con el contexto regional y nacional, haciendo saber los objetivos y la viabilidad del proyecto en función al nuevo modelo de centros del Instituto.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Presidente del Consejo General Consultivo, comentó que el CIITA nace como una unidad del Instituto con una vocación ligeramente diferente, donde la innovación y la tecnología tienen un papel central, haciéndolo más pertinente desde un punto de vista social, pues a partir de este, el Politécnico coadyuvará a generar riqueza en el país. Finalmente, solicitó al Dr. Héctor L. Martínez Castuera informara el Dictamen de la Comisión Especial.



ACTA

Al respecto, el Secretario General informó que derivado de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial, el pleno de la misma, con fundamento en los artículos 36, 39, 43 y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, resolvió procedente la creación del Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA), Unidad Ciudad Juárez, Chihuahua.

El Dr. Itzamá López Yáñez, Director del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo (CIDETEC), comentó que la propuesta considera aspectos que podrían facilitar su éxito, como son el compromiso del gobierno del estado y la inversión de la industria.

El Ing. Silvio Lira Mojica, profesor consejero de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán, consideró muy atractivo el proyecto y preguntó cómo sería el beneficio futuro del Instituto a través del CIITA.

El Dr. Juan Silvestre Aranda Barradas, Secretario de Investigación y Posgrado, hizo énfasis en la naturaleza de innovación del CIITA, aclarando que será un espacio en donde convergerán los resultados de múltiples investigaciones de todo el Instituto, expuestos a través de este Centro, con la finalidad de generar competitividad en el mercado.

El Ing. Estelio Rafael Baltazar Cadena, profesor de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas, comentó que el proyecto del CIITA es muy alentador para la nueva generación de investigadores del Instituto, pues permite que la investigación propia de la academia llegue a donde se le necesita.

El M. en C. Modesto Cárdenas García, Presidente del Decanato, preguntó cuál es el papel de la investigación básica y la ciencia fundamental dentro del CIITA y qué pasará con los investigadores del Instituto una vez que los otros centros de investigación retomen el modelo propuesto.

El Dr. Ricardo Octavio Arturo Mota Palomino, Director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Zacatenco, insistió en que la riqueza del Politécnico son las escuelas, sobre todo las de quehacer científico y tecnológico, por lo que pidió que la gente que opere este Centro sean egresados del Instituto.

Acto seguido, el Secretario del Consejo sometió a la aprobación de los miembros de este órgano de consulta el dictamen de la Comisión Especial para dictaminar la creación del Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA), Unidad Ciudad Juárez, Chihuahua, respecto de los asuntos tratados durante la primera sesión ordinaria, celebrada el 29 de mayo del presente año, el cual fue aprobado y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 10. INFORME DE LA CARRERA IPNONCE K Y DEL DÍA DEL POLITÉCNICO

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, solicitó a la Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, Secretaria de Servicios Educativos informara sobre el punto.

La Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo informó que la participación total de la carrera fue de 24,496 corredores divididos entre, la carrera infantil, las 10 sedes foráneas y la ya tradicional carrera de la Ciudad de México.

Relativo a la logística del evento, agradeció la participación de la comunidad politécnica, señalando especialmente a Canal Once, COFAA, coordinadores, voluntarios, médicos, paramédicos, Protección Civil, grupos de animación y seguridad interna. Del mismo modo, remarcó el apoyo del gobierno de la CDMX, los patrocinadores y la empresa SPORTER.

Además, dio a conocer el nombre de los ganadores de las diferentes carreras, así como los del sorteo.

Finalmente, la Ing. Jimena Saldaña Gutiérrez, Directora de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once, relató el proceso de promoción que llevó acabo Canal Once para difundir el evento y presentó un video relativo a la Onceava Edición de la carrera y otro referente al Día del Instituto Politécnico Nacional.

PUNTO 11. INFORME DEL PROCESO DEL EXAMEN DE AD-MISIÓN 2018-2019

El Presidente del Consejo General Consultivo solicitó a la Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, Secretaria de Servicios Educativos, informara sobre el punto.

La Secretaria de Servicios Educativos agradeció a las personas que apoyaron los días sábado 26 y domingo 27 de mayo en el proceso del examen de admisión en las 26 sedes, ubicadas tanto al interior de la República como en la CDMX.

Del mismo modo, informó que de los 83,640 aspirantes que presentaron su examen en la CDMX, el 49% se dirige al área de Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas, el 31% a Médico Biológicas y el 20% a Sociales y Administrativas.

Finalmente, presentó un video relativo al proceso de admisión en el que se explicó detalladamente la logística del evento.

PUNTO 12. INFORME DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRA-MA INSTITUCIONAL DE MEDIANO PLAZO (PIMP)

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas solicitó al Dr. Reynold Ramón Farrera Rebollo, secretario de Gestión Estratégica, informara sobre el punto.

El Dr. Reynold Ramón Farrera Rebollo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, fracción II del Reglamento Interno y 19, fracción IV del Reglamento de Planeación, presentó la actualización del Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP) 2018, el cual deriva de la actualización del Programa de Desarrollo Institucional (PDI) presentado en la Sexta Sesión Ordinaria de este Consejo.

La actualización del PIMP está conformada por los ejes fundamentales, transversales y proyectos especiales del PDI, a los que se asocia la programación anual de las dependencias politécnicas y se relaciona con los programas del Gobierno Federal que competen al Instituto.

Finalmente, señaló que en los lugares de cada uno de los consejeros se encontraba un díptico con el PIMP 2018, material que además estaría publicado en la página de la Secretaría de Gestión Estratégica y de la Dirección de Planeación.

El Director General comentó que el PIMP es el segundo elemento de la planeación institucional, después del Programa de Desarrollo Institucional (PDI), y éste recoge las intenciones de la planeación para lo que resta de este año.

PUNTO 13. INFORME DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL (POAI) 2018

El Presidente del Consejo General Consultivo comentó que el Programa Operativo Anual Institucional (POAI) 2018, es el documento resultante de la integración de los Programas Operativos Anuales (POA) de las dependencias politécnicas, que constituye el conjunto de acciones para un año calendario y concreta las orientaciones establecidas en el Programa de Desarrollo Institucional (PDI). Dicho lo anterior, solicitó al Secretario de Gestión Estratégica desahogara el punto.

El Dr. Reynold Ramón Farrera Rebollo, Secretario de Gestión Estratégica, comentó que en el marco del plan de trabajo presentado en noviembre de 2017 por el Director General, para consolidar el liderazgo y la presencia del IPN, se integró el Programa Operativo Anual Institucional (POAI) 2018.

Las dependencias politécnicas formularon en septiembre y octubre de 2017, sus Programas Estratégicos de Desarrollo de Mediano Plazo (PEDMP) 2016-2018 y su Plan Operativo Anual (POA) para el presente año, con base en el Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP) 2016-2018, vigente en la anterior administración, y sus indicadores de desempeño institucional.

La alineación para el Programa Operativo Anual Institucional 2018, se generó a partir de la actualización del Programa de Desarrollo Institucional, que considera los 5 Ejes Fundamentales, propuestos en el programa de trabajo, así como 2 Ejes Transversales y 43 Proyectos Especiales.

La conjunción de los POA de las dependencias da como resultado el Programa Operativo Anual Institucional 2018; que conjunta las metas y compromisos programáticos asumidos por las dependencias politécnicas en 2017, para el ejercicio fiscal 2018, además de detallar los recursos presupuestales autorizados para tal fin. El POAI 2018 está conformado por:

Estructura Programática Institucional, que es un instrumento fundamental para la asignación del presupuesto a cada una de las dependencias politécnicas, que vincula la programación institucional con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales. La estructura progra-



ACTA

mática, está conformada por los elementos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público desde mediados del año pasado, en el anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018, siendo vinculados con los componentes de la planeación institucional.

Planeación Anual 2018, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

Conformada por los cinco programas presupuestarios en los que participa el IPN, que son:

- E007 "Servicios de educación media superior".
- E010 "Servicios de educación superior y posgrado".
- E021 "Investigación científica y desarrollo tecnológico".
- M001 "Actividades de apoyo administrativo".
- S243 "Programa nacional de becas".
- Compromisos programáticos: componentes mayoritarios del POAI, alineados con la actualización del PDI 2018, clasificados por Ejes Fundamentales, Transversales y Proyectos Especiales. Estos compromisos reúnen los indicadores del PIMP, del PEDMP y de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- El POAI 2018 contempla 614 indicadores institucionales, que miden las acciones y compromisos del Instituto Poli-

técnico Nacional y, en materia presupuestal, presenta la distribución del recurso federal autorizado por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2018, por un total de 16,348 millones 897 mil 378 pesos que en términos porcentuales, está distribuido de la siguiente manera:

- 57% se destina en el nivel superior;
- 18.8% para el nivel medio superior;
- 10% a la investigación;
- 5.18% en actividades del posgrado; y
- 8.75% es gestionado por la administración central para apoyar a las dependencias.

Finalmente indicó que, al igual que para el punto anterior, se habían dispuesto en cada uno de los lugares de la Sala de Consejo el documento del POAI en extenso, mismo que podía ser consultado en la página de la Secretaría de Gestión Estratégica.

PUNTO 14. INFORME DE LOS AVANCES EN LA RECUPERA-CIÓN DE EDIFICIOS AFECTADOS POR EL SISMO DE 2017

El Presidente del Consejo General Consultivo, Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, informó a través de la siguiente tabla, la situación, al 31 de mayo del año en curso, del ejercicio de los recursos asignados para la recuperación de edificios afectados por los sismos de 2017.

RECURSOS ASIGNADOS AL 31 DE MAYO DE 2018			
Unidad Académica	Recurso (en pesos)	Observaciones	
Aseguradora AXA	\$1,900,000,000.00	Cantidad asegurada por todos los inmuebles del IPN	
Aseguradora AXA	\$20′072,651.60	Utilizados para adquirir aulas provisionales y trasladar e instalar existentes	
Fideicomiso*	\$16,600,000.00 (No se han ejercido en su totalidad)	Para adquirir aulas provisionales, planchas para aulas, análisis y es- tudios y reparaciones menores en edificios.	

Proyecto UPIIH*	\$21,000,000.00	Escaleras CICS UMA, estudios y proyectos. Ejercidos por el POI en la administración anterior
COFAA	\$74,630,000.00	No hubo recurso
Fundación IPN	\$25,000,000.00	No hubo recurso
Total real	\$57,672,651.60	

^{*}Ejercidos por el IPN o POI

Relativo a los recursos provenientes del proyecto UPIIH, ejercidos por la administración anterior, la distribución se dio de la siguiente manera:

Unidad académica	RECURSO (EN PESOS)	Observaciones
Proyecto UPIIH*	\$21,000,000.00	Recurso proveniente del Proyecto Hidalgo
Distribución		
CICS UMA	\$6,000,000.00	Construcción de 4 escaleras
POI	\$15,000,000.00	Análisis, dictámenes y proyectos
Total real	\$21,000,000.00	

Por último, en cuanto a recurso refiere, expuso el estimado de inversión para la recuperación de inmuebles afectados por el sismo y la fuente de financiamiento:

Unidad Académica	RECURSO (EN PESOS)	FUENTE DEL RECURSO
ESCA Tepepan (3 edificios)	\$75,000,000.00	Aseguradora AXA
ESIME Culhuacán (3 edificios)	\$75,000,000.00	Aseguradora AXA
ESM (2 edificios)	\$35,000,000.00	Aseguradora AXA
CECyT 11 y 15	\$10,000,000.00	Fundación Politécnico
Otros edificios	\$29,200,000.00	FIDEICOMISO
Otros edificios	\$25,800,000.00	COFAA
Total aproximado	\$250,000,000.00	

ACTA

Finalmente, detalló cuáles son los trabajos que se han hecho y se están haciendo en las diferentes unidades académicas, así como las empresas encargadas de esta reconstrucción.

Previo a iniciar los Asuntos Generales, el Director General solicitó la venia del Consejo General Consultivo para que la Mtra. Tania Paola Cruz Romero, titular de la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública y el Lic. Israel Barrios Hernández, Director General de Profesiones, ambos invitados a la Sesión, expusieran un punto que consideró es de beneficio para el país, pero sobre todo para los politécnicos.

En consecuencia, la Mtra. Tania Paola Cruz Romero y el Lic. Israel Barrios Hernández presentaron el tema "Cédula Profesional Electrónica" e invitaron a la comunidad politécnica a difundir este servicio, así como a expedir sus propias cédulas electrónicas a través de la página www.gob.mx/cedulaprofesional.

PUNTO 15. ASUNTOS GENERALES

- El M.A.P. Arturo Dianicio Arauzo, Director de la Escuela Superior de Ingeniería Textil (ESIT), presentó un video alusivo al 85 aniversario de la ESIT.
- El Dr. Eduardo Antonio Vanegas López, Director de Desarrollo y Fomento Deportivo, comentó que los consejeros encontrarían en sus lugares una guía de la CONADE para la prevención de la corrupción y medidas de integridad en el deporte.
- Por otro lado, él mismo agradeció a las autoridades el poder reincorporar la liga interpolitécnica de futbol americano juvenil y presentó un video relativo a la práctica del deporte dentro del Instituto.
- El Mtro. Julio Javier Corona Maldonado, profesor del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Santo Tomás, agradeció que la comunidad de su

plantel haya sido escuchada por las autoridades del Instituto y espera que en las futuras mesas de diálogo impere lo académico sobre lo administrativo.

- Los maestros Carlos Aquino Ruiz y Sergio Iván Pérez Teniers, Director interino y profesor consejero de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán, respectivamente, presentaron un video de los trabajos de reconstrucción en su escuela.
- El M. en C. Armando Rodríguez Mena, Director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME),
 Unidad Azcapotzalco, presentó el programa "De regreso a casa", relativo al apoyo de los egresados a su plantel.
- El Ing. Benjamín Jacobo Donnadieu, profesor consejero de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Ticomán, compartió la situación del periodista Ricardo Alemán y pidió su reincorporación al Canal Once.
- El Ing. Silvio Lira Mojica, profesor consejero de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán, expresó sus dudas sobre la reconstrucción de las unidades académicas y reconoció a los integrantes de la Comisión Organizadora del Consejo Nacional Politécnico (COCNP).
- El Ing. Guillermo González Espinosa, profesor consejero del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT)
 No. 7 "Cuauhtémoc", invitó a los consejeros para que el 5 y 6 de junio asistan, en la UPDCE, al curso "Manejo de Residuos Tóxicos".
- La Ing. Marlenne Feregrino Rivas, alumna de posgrado de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán, presentó la convocatoria de la Maestría en Geociencias y Administración de los Recursos Naturales.

Finalmente, el Presidente del Consejo agradeció la presencia de los miembros consejeros a la sesión y dio por concluida la misma.

ACTA SINTÉTICA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL XXXVI CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2018

PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Presidente del Consejo General Consultivo (CGC), dio la bienvenida a los consejeros y solicitó al Dr. Héctor L. Martínez Castuera, secretario del Consejo, informar sobre la asistencia a la sesión, quien manifestó que existía guórum.

A partir de lo anterior, el Presidente del CGC declaró formalmente inaugurada la sesión.

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL OR-DEN DEL DÍA

El Presidente del Consejo General Consultivo sometió a la consideración del pleno el Orden del Día publicado con antelación en la página del Instituto, el cual fue aprobado quedando de la siguiente manera:

- 1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- 3. Propuesta de ajustes al Reglamento Orgánico y al Reglamento General de Estudios, ambos del Instituto Politécnico Nacional, a efecto de precisar que la Dirección de Administración Escolar (DAE) es la competente para operar los procedimientos administrativos de cambios de carrera.
- 4. Propuesta de Lineamientos para la realización de cambios de carrera en el Nivel Superior en el Instituto Politécnico Nacional.

PUNTO 3. PROPUESTA DE AJUSTES AL REGLAMENTO OR-GÁNICO Y AL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS, AM-BOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, A EFECTO DE PRECISAR QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DAE) ES LA COMPETENTE PARA OPERAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE CAMBIOS DE CARRERA

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Presidente del Consejo General Consultivo, comentó que se analizaron de manera particular las opiniones de diferentes integrantes de la comunidad politécnica para presentar la propuesta de lineamientos. La integración de éstos, implica hacer pequeñas precisiones en el Reglamento Orgánico y Reglamento General de Estudios, aclarando que estas precisiones no significan hacer un cambio del Reglamento como tal. Dicho lo anterior, cedió la palabra al M. en D. José Juan Guzmán Camacho, Abogado General.

El Abogado General informó que la propuesta de ajustes a presentar fue dictaminada por la Comisión de Estudios Legislativos en la reunión celebrada el 14 de junio de 2018, donde se consideró lo suscrito en los artículos 85 y 86 del Reglamento Interno y los artículos 34, fracción IV y 52 del Reglamento Orgánico, ambos del Instituto Politécnico Nacional.

Por lo señalado en los comentados artículos, se identificó la necesidad de hacer ligeros ajustes en el contenido de los artículos 34 y 52 del Reglamento Orgánico y 56 del Reglamento General de Estudios. Dicho lo anterior, precisó el contenido de la propuesta y las modificaciones.

El M. en C. Modesto Cárdenas García, Presidente del Decanato, preguntó si los cambios de carrera tienen que ser dentro

ACTA

del área de conocimiento en la que se encuentra el alumno o pueden hacerse en las otras áreas de conocimiento que tiene el IPN.

En respuesta, el Abogado General comentó que los cambios se pueden hacer en cualquier rama de conocimiento, siempre y cuando se tomen en cuenta las equivalencias y capacidad instalada.

El Ing. Silvio Lira Mojica, profesor consejero de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Ticomán, indicó que sería interesante que, aprovechando las reformas legislativas, se aclarara en ellas la diferencia entre "Programas" y "Carreras", pues considera que hay una confusión producto del Modelo Educativo implantado.

Al respecto, el Director General indicó que la Secretaría Académica y los directores de las unidades académicas están revisando el Modelo Educativo, de modo que cuando se realice el Congreso Nacional Politécnico el trabajo de esta revisión pueda ser un insumo a ese foro.

Acto seguido, el Secretario del Consejo sometió a la aprobación de los integrantes del mismo "Los ajustes al Reglamento Orgánico y al Reglamento General de Estudios, ambos del Instituto Politécnico Nacional, a efecto de precisar que la Dirección de Administración Escolar (DAE) es la competente para operar los procedimientos administrativos de cambios de carrera", los cuales fueron aprobados y el presidente de este órgano de consulta solicitó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 4. PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMBIOS DE CARRERA EN EL NIVEL SUPERIOR EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

El Director General, Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, informó que esta es la primera ocasión en la que el Politécnico delimita lineamientos para la operación de los cambios de carrera, pues en ocasiones anteriores era una Comisión la que definía los criterios bajo los cuales operarían los cambios, y dichos parámetros eran modificados en cada convocatoria. Además, aclaró que la propuesta por presentarse derivó del trabajo

colegiado de los integrantes de la comunidad politécnica que tuvieron el deseo de participar, la cual fue analizada y dictaminada por la Comisión de Estudios Legislativos, en la reunión celebrada el 14 de junio de 2018.

Posteriormente, dio lectura a la propuesta integrada por:

- Antecedentes;
- Criterios de asignación;
- Consideraciones;
- Contenido de los lineamientos;
- Requisitos de cambios de carrera;
- Comisiones de los Consejos para cambios de carrera;
- Procedimiento general para cambio de carrera, así como los procedimientos internos y externos;
- Asignación de cambios de carrera internos y externos;
- Publicación de resultados;
- Dictámenes de asignación;
- Reinscripción del alumno con cambio de carrera;
- Ampliación de la asignación de cambios de carrera, y
- Criterios para la asignación de cambios internos y externos.

Continuando con el tema, el M. en D. José Juan Guzmán Camacho, Abogado General, dio lectura al Dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos en relación con la propuesta.

Al respecto, el Ing. Silvio Lira Mojica, profesor consejero de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Ticomán, consideró conveniente que los alumnos de nuevo ingreso reciban una plática relativa al proceso de cambio de carrera. Además, señaló la necesidad de contar con indicadores de la demanda que tiene cada unidad académica, de las solicitudes de cambios de carrera, de cuántos alumnos desertan por no recibir el cambio, entre otros.

En respuesta, el Director General comentó que la asignación de carrera debe respetar lo más que se pueda la voluntad de los alumnos (que sean asignados en alguna de sus primeras tres opciones), pues el Instituto no cuenta con la capacidad para atender todas las solicitudes de cambios de carrera. Ejemplo de lo anterior sucede en medicina, donde no hay la suficiente capacidad instalada. Para cerrar el comentario, hizo saber que habrá segunda vuelta en el examen de admisión.

El C. Ángel Ricardo Alfaro Doblado, alumno consejero de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), señaló que no es claro si el lineamiento relativo al porcentaje de avance refiere al avance en semestres o en créditos aprobados, indicando que es importante que se aclare.

A lo anterior, el Dr. Emmanuel Alejandro Merchán Cruz, Secretario Académico comentó que lo que se toma en cuenta es el porcentaje de avance en créditos.

El Dr. Luciano Pablo Varela Coronel, profesor consejero de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA), comentó que lo antes expuesto se respalda en los artículos 85 y 86 del Reglamento Interno y Reglamento General de Estudios y eso compromete al Instituto a otorgar dicho beneficio en la medida de sus posibilidades. Sin embargo, considera que estas reformas pueden complicar la parte administrativa, porque tanto el proceso de inscripción como el de cambios de carrera se darían en el mismo periodo y el alumno no sabría claramente en qué semestre de qué carrera estaría inscrito. Además, señaló que el proceso no es equitativo por lo que indicó que lo más práctico es hacer un examen por área, en donde el alumno concurse en igualdad de condiciones.

Al respecto, el Director General comentó que el efecto es contrario a lo que se pueda interpretar, pues no es que sea un proceso más complicado, sino que se está precisando.

Relativo a la propuesta de implementar el examen, indicó que esta fue considerada, sin embargo, se descartó porque se tenía que hacer una gran cantidad de versiones del examen para poder cubrir todas las situaciones de los alumnos con deseo de cambio de carrera.

Al cerrar el comentario, indicó que el cambio de carrera es un derecho de los alumnos y en esa medida, el Instituto tiene la obligación de considerar espacios para este fin.

El Dr. Adolfo Escamilla Esquivel, Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Unidad Hidalgo (UPIIH), propuso que en el Capítulo 2, artículo 6, inciso "A" se quite la palabra desfasadas por ser un término de la jerga.

El M. en C. Modesto Cárdenas García, Presidente del Decanato, señaló que cuando un alumno se encuentra estudiando una carrera por vocación tiene mayores probabilidades de obtener buenos resultados. En ese sentido, preguntó qué pasará con los alumnos que tienen bajas calificaciones por estar ubicados en una carrera que no es de su elección, si el promedio es uno de los requisitos para el cambio.

La Dra. María Guadalupe Ramírez Sotelo, Directora de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (Upibi), hizo saber sus dudas en relación con la integración de la Comisión Especial de Cambios Externos de Carrera y la Comisión Especial de Cambios Internos de Carrera.

Al respecto, el Director General informó que el 19 de junio el Abogado General emitiría sugerencias sobre la integración de las comisiones y en la próxima sesión de Consejo se presentaría la propuesta de integración de la Comisión Especial de Cambios Externos de Carrera, que tendrá entre sus integrantes profesores y alumnos consejeros.

El C. Juan Adrián Campos Díaz, alumno consejero de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás, señaló que al momento de la aplicación es confusa la diferencia entre solicitud y otorgamiento de cambio, por lo que propuso se aclaré de inicio.

El Presidente del Consejo, Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, señaló que los cambios de carrera serán una constante, pues no sólo se deben a una asignación diferente a los deseos del estudiante, sino además a que éste puede cambiar de opinión sobre su elección inicial.

Acto seguido, el Secretario del Consejo sometió a la aprobación de los integrantes del mismo los "Lineamientos para la realización de cambios de carrera en el Nivel Superior en el Instituto Politécnico Nacional", los cuales fueron aprobados y el Presidente de este órgano de consulta solicitó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

Finalmente, el Presidente del Consejo, agradeció la presencia de los miembros consejeros a la sesión y dio por concluida la misma.







Dictamen: COSIE/12O/XXXVI-CGC/2018

DICTAMEN

DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL XXXVI CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXVI Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional en su décima segunda sesión ordinaria celebrada el 05 de junio de 2018, concluyó lo siguiente:

· Dictámenes individuales

Dirección de Educación Media Superior: 552

	Favorables	% Favorables	No Tavorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	523	94.75%	24	4.35%	547
No Escolarizada	3	0.54%	2	0.36%	5
Total	526	95.29%	26	4.71%	552

Dirección de Educación Superior: 346

	Favorables		No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	312	90.17%	24	6.94%	336
No Escolarizada	8	2.31%	2	0.58%	10
Total	320	92.49%	26	7.51%	346

Ciudad de México, a 05 de junio de 2018.







Dictamen: COSIE/12O/XXXVI-CGC/2018

Se considera como dictamen favorable la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El dictamen no favorable implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE.

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XXXVI Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.



CONSEJEROS	FIRMA
DR. EMMANUEL ALEJANDRO MERCHÁN CRUZ SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO.	J. J. J.
M. EN C. ROSALÍA MARÍA DEL CONSUELO TORRES BEZAURY DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Rasalia Sam B
ING. MANUEL LÓPEZ MONTECINOS DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	7
LIC. MARISELA CABRERA ROJAS DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	
DR. FLAVIO ARTURO SÁNCHEZ GARFIAS DIRECTOR DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACION VIRTUAL	

9/19

Po







DICTAMEN





Dictamen: COSIE/12O/XXXVI-CGC/2018

CONSEJEROS	FIRMA	
I.Q.I. MIRIAM PAZ GUZMÁN DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 10 "CARLOS VALLEJO MÁRQUEZ		
LIC. ANDRÉS ORTIGOZA CAMPOS DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO		
DR. VÍCTOR FLORENCIO SANTES HERNÁNDEZ DIRECTOR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO		
MTRA. EVA SOTO ALEJANDRO PROFESORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 6 "MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL"		
LIC. EDUARDO TORRES QUINTERO PROFESOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA		*
DR. JUAN CARLOS CHIMAL EGUÍA PROFESOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN		1
SAMANTHA CAROLINA MALAGÓN RODRÍGUEZ ALUMNA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 12 "JOSÉ MARÍA MORELOS"		
JUAN LUIS MORALES ANGELINA ALUMNO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO		/
ING. ÚRSULA SAMANTHA MORALES RODRÍGUEZ ALUMNA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN	Johnson Mesons.	,
ad de México, a 05 de junio de 2018.	ptry	

Página 3 de 3





Dictamen: COSIE/13O/XXXVI-CGC/2018

DICTAMEN

DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL XXXVI CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXVI Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional en su **decimotercera sesión ordinaria** celebrada el **19 de junio de 2018**, concluyó lo siguiente:

Dictámenes individuales

Dirección de Educación Media Superior: 333

	Favorables		.No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	296	88.89%	19	5.71%	315
No Escolarizada	16	4.80%	2	0.60%	18
Total	312	93.69%	21	6.31%	333

Dirección de Educación Superior: 1078

ección de Educación Sup	Favorables	% Favorables	No layorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	957	88.78%	99	9.18%	1056
No Escolarizada	22	2.04%	0	0.00%	22
Total	979	90.82%	99	9.18%	1078

Ciudad de México, a 19 de junio de 2018.

An -

Página 1 de 3

The Same



1

Lelle

A/21





Dictamen: COSIE/13O/XXXVI-CGC/2018

Se considera como dictamen favorable la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El dictamen no favorable implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE.

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XXXVI Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE "LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA" COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

CONSEJEROS	FIRMA
DR. EMMANUEL ALEJANDRO MERCHÁN CRUZ SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO.	LI)
M. EN C. ROSALÍA MARÍA DEL CONSUELO TORRES BEZAURY DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Assalin June B
ING. MANUEL LÓPEZ MONTECINOS DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	
LIC. MARISELA CABRERA ROJAS DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	Andrew Control of the
DR. FLAVIO ARTURO SÁNCHEZ GARFIAS DIRECTOR DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACION VIRTUAL	

Ciudad de México, a 19 de junio de 2018.



Jewelhay

Página 2 de 3





Dictamen: COSIE/13O/XXXVI-CGC/2018

I.Q.I. MIRIAM PAZ GUZMÁN DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 10 "CARLOS VALLEJO MÁRQUEZ LIC. ANDRÉS ORTIGOZA CAMPOS DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO DR. VÍCTOR FLORENCIO SANTES HERNÁNDEZ DIRECTOR DEL CENTRO INTERDISCIPLIMARIO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO MTRA. EVA SOTO ALEJANDRO PROFESORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 6 "MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL" LIC. EDUARDO TORRES QUINTERO PROFESOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA DR. JUAN CARLOS CHIMAL EGUÍA PROFESOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN SAMANTHA CAROLINA MALAGÓN RODRÍGUEZ ALUMMA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 12 "JOSÉ MARÍA MORELOS" JUAN LUIS MORALES ANGELINA ALUMNO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO ING. ÚRSULA SAMANTHA MORALES RODRÍGUEZ ALUMNA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN	CONSEJEROS	FIRMA	
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO DR. VÍCTOR FLORENCIO SANTES HERNÁNDEZ DIRECTOR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO MTRA. EVA SOTO ALEJANDRO PROFESORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 6 "MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL" LIC. EDUARDO TORRES QUINTERO PROFESOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA DR. JUAN CARLOS CHIMAL EGUÍA PROFESOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN SAMANTHA CAROLINA MALAGÓN RODRÍGUEZ ALUMNA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 12 "JOSÉ MARÍA MORELOS" JUAN LUIS MORALES ANGELINA ALUMNO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO ING. ÚRSULA SAMANTHA MORALES RODRÍGUEZ	DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y	11.	
DIRECTOR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO MTRA. EVA SOTO ALEJANDRO PROFESORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 6 "MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL" LIC. EDUARDO TORRES QUINTERO PROFESOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA DR. JUAN CARLOS CHIMAL EGUÍA PROFESOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN SAMANTHA CAROLINA MALAGÓN RODRÍGUEZ ALUMNA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 12 "JOSÉ MARÍA MORELOS" JUAN LUIS MORALES ANGELINA ALUMNO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO ING. ÚRSULA SAMANTHA MORALES RODRÍGUEZ		JAJ-	
PROFESORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 6 "MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL" LIC. EDUARDO TORRES QUINTERO PROFESOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA DR. JUAN CARLOS CHIMAL EGUÍA PROFESOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN SAMANTHA CAROLINA MALAGÓN RODRÍGUEZ ALUMNA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 12 "JOSÉ MARÍA MORELOS" JUAN LUIS MORALES ANGELINA ALUMNO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO ING. ÚRSULA SAMANTHA MORALES RODRÍGUEZ	DIRECTOR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES Y		
PROFESOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA DR. JUAN CARLOS CHIMAL EGUÍA PROFESOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN SAMANTHA CAROLINA MALAGÓN RODRÍGUEZ ALUMNA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 12 "JOSÉ MARÍA MORELOS" JUAN LUIS MORALES ANGELINA ALUMNO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO ING. ÚRSULA SAMANTHA MORALES RODRÍGUEZ	PROFESORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y	Jan Carrigalia -	/
SAMANTHA CAROLINA MALAGÓN RODRÍGUEZ ALUMNA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 12 "JOSÉ MARÍA MORELOS" JUAN LUIS MORALES ANGELINA ALUMNO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO ING. ÚRSULA SAMANTHA MORALES RODRÍGUEZ			N. A.
ALUMNA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 12 "JOSÉ MARÍA MORELOS" JUAN LUIS MORALES ANGELINA ALUMNO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO ING. ÚRSULA SAMANTHA MORALES RODRÍGUEZ			
ING. ÚRSULA SAMANTHA MORALES RODRÍGUEZ	ALUMNA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	Jeenafloogs	d
		A.	

 Q_{I}

DICTAMEN





CPA/06D/XXXVICGC/2018

DICTAMEN

DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL XXXVI CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracción V de la Ley Orgánica; 196 fracción II del Reglamento Interno; 40, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo; todos del Instituto Politécnico Nacional y habiendo analizado y discutido cada una de las propuestas presentadas en la Comisión de Programas Académicos, se somete a la consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen en el que se enuncian los acuerdos alcanzados en la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día veinte de junio de dos mil dieciocho:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba el rediseño de dieciséis unidades de aprendizaje de tercero y cuarto semestre del programa académico de Ingeniería Textil (plan 2018), que se imparte en la Escuela Superior de Ingeniería Textil, vigentes a partir del periodo escolar 2020/1 y 2020/2 respectivamente.

SEGUNDO. Se aprueba el diseño del programa académico de Doctorado en Ciencias en Termofluidos, a impartirse en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Azcapotzalco, vigente a partir del periodo escolar 2019/2.

TERCERO. Se aprueba el diseño del programa académico de Doctorado en Ciencias en Ingeniería de Telecomunicaciones a impartirse en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Zacatenco, vigente a partir del periodo escolar 2019/2.

CUARTO. Se aprueba el diseño del programa académico de la Especialidad de Enfermería en Cuidados Intensivos, a impartirse en la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia, vigente a partir del periodo escolar 2019/2.

QUINTO. Presentar este dictamen al Consejo General Consultivo, con el propósito de someter a su aprobación los acuerdos obtenidos.

A T E N T A M E N T E

"La Técnica al Servicio de la Patria"

COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Dr. Emmanuel Alejandro Merchán Cruz Coordinador de la Comisión.

Dr. Luis Cuauhtémoc Gil Cisneros Director de Posgrado.

M. en C. Rosalía María del Consuelo Torres Bezaury Directora de Educación Superior.

Ing. Manuel López MontecinosDirector de Educación Media Superior.

Dr. Flavio Arturo Sánchez Garfias Director de la Unidad Politécnica para la Educación Virtual.

> Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Edificio de la Secretaría Académica, 1er. Piso. Av. Luis Enrique Erro s/n. Colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.

Conmutador 5729 6000, exts. 50520, 50430 y 50437 www.ipn.mx , www.des.ipn.mx

Q121

X

The state of the s

1 de 2





CPA/06D/XXXVICGC/2018

DICTAMEN

DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL XXXVI CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Dr. Marco Antonio Ramírez Salinas Director del Centro de Investigación en Computación (CIC).

Dr. Luis Bárcenas García Director Interino de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía (ENMH).

M. en C. Rosalba García Carrillo Directora del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 14) "Luis Enrique Erro".

Q.B.P. Julio Aquino Aquino Profesor Consejero del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray".

M. en C. Olga Georgina Martínez Sánchez Profesora Consejera del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS) Unidad Milpa Alta.

Dra. María del Rosario Ruíz Guerrero Profesora Consejera del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC).

C. Diara Ortiz Trejo Alumna Consejera del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray".

C. Ángel Ricardo Alfaro Doblado Alumno Consejero de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB).

M. en C. Wilebaldo Martínez Velazco Alumno Consejero del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC).

Ciudad de México, a los veinte días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Edificio de la Secretaría Académica, 1er. Piso. Av. Luis Enrique Erro s/n, Colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07738. Conmutador 5729 6000, exts. 50520, 50430 y 50437.





"70 Aniversatio de la Escuela Superior de Ingenieria Química e Industrias Extractivas

"40 Aniversano del CECYT 15 "Diodoro Antunez Echegaray

"30 Aniversano del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnologico en Computo

"25 Aniversano de la Escuela Superior de Computo

"26 Aniversano de la Escuela Superior de Computo

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL CICLO ESCOLAR 2018 – 2019, MODALIDAD ESCOLARIZADA

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, fracciones I, II y III, y 14, fracciones I y III de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 17, fracción I y XXIII de su Reglamento Orgánico; 84 y 140 de su Reglamento Interno; 3 del Reglamento General de Estudios y demás disposiciones aplicables, y

CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto por los artículos 2 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y 2 de su Reglamento Interno, esta casa de estudios es una Institución Educativa del Estado que reviste la naturaleza de órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

Que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo Presidencial por el que se aclaran atribuciones del Instituto Politécnico Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de marzo de 2006, esta Institución Educativa del Estado se rige por su propia Ley Orgánica, sus normas internas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que el Reglamento Interno del Instituto dispone que sus escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación adoptarán la organización que establezca la Ley Orgánica y el mencionado ordenamiento.

Que el artículo 3 del Reglamento General de Estudios establece que el Calendario Académico es la programación que define los tiempos en los cuales se realizan anualmente las actividades académicas y de gestión escolar, en las diversas modalidades educativas que imparte el Instituto Politécnico Nacional.

Que en el Calendario Académico se da a conocer el inicio y término de los periodos escolares, las fechas de registro de evaluación ordinaria, el periodo de inscripciones y reinscripciones, y en términos generales, se informa a la comunidad politécnica los periodos vacacionales y la suspensión oficial de labores con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con los contenidos programáticos previstos en los planes de estudio.

Que el artículo 84 del Reglamento Interno, establece que los trámites escolares quedarán sujetos a las disposiciones establecidas en el Calendario Académico.









"70 Aniversano de la Escuela Superior de Ingenieria Química e Industrias Extractivas" 140 Aniversano del CECyT 15 "Diodoro Antunez Echegaray" "30 Aniversano del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnologico en Computo" 25 Aniversano de la Escuela Superior de Computo"

Que el H. XXXVI Consejo General Consultivo, en su Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de junio de 2018, aprobó el Calendario Académico para el Ciclo Escolar 2018 – 2019, Modalidad Escolarizada. Por lo que, con base en lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL CICLO ESCOLAR 2018 – 2019, MODALIDAD ESCOLARIZADA

Único.- Se aprueba el Calendario Académico para el Ciclo Escolar 2018 – 2019, Modalidad Escolarizada.

TRANSITORIOS

Artículo Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Politécnica.

Ciudad de México, a 6 de julio 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS

DIRECTOR GENERAL

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Miguel Othón de Mendizábal s/n, Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320. Tel. 5729 6065/5729 6221 Conmutador. 5729 6000, ext. 50062, 50057. www.ipn.mx





CALENDARIO ACADÉMICO

Ciclo Escolar 2018-2019

Modalidad Escolarizada

AGOSTO 2018

D	L	M	M	J	٧	S
	30	31	-1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	Ň

NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	٧	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

FEBRERO

D	L	M	M	J	٧	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	1	

MAYO

D	L	M	M	J	٧	5
			=	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	题	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

AGOSTO

D	L	M	M	J	٧	S
					2	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	٧	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE

D	L	M	M	J	٧	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31		10/0			

MAR70

1411	1114	•				_
D	L	M	M	J	٧	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11.	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ILINIO

				1		3
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29



Registro de evaluación

Registro de evaluación ordinaria

OCTUBRE

D	L	M	M	J	٧	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ENERO 2019

D	L	M	M	J	٧	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	/21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ABRIL

D	L	M	M	J	٧	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

JULIO

D	L	M	M	J	٧	S
	1	2	3:	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Inscripción a evaluación a título de suficiencia

Evaluación a título de suficiencia

Fecha límite para el registro de la calificación de la última de las evaluaciones a título de suficiencia

Fecha límite para registro de evaluaciones por saberes previamente adquiridos

EGRESADOS

VINCULACIÓN



NVESTIGACIÓN

INTEGRIDAD ESTI

DESARROLLO INTERÉS **PROYECTOS**

Actividades intersemestrales

académicas y de gestión directiva Reinscripciones

Inscripción e inducción

a alumnos de nuevo ingreso

Celebración del Día del Politécnico

Suspensión de labores por acuerdo sindical





ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL CICLO ESCOLAR 2018 – 2019, PARA LAS MODALIDADES NO ESCOLARIZADA Y MIXTA

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, fracciones I, II y III, y 14, fracciones I y III de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 17, fracción I y XXIII de su Reglamento Orgánico; 23, 84 y 140 de su Reglamento Interno; 3 del Reglamento General de Estudios y demás disposiciones aplicables, y

CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto por los artículos 2 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y 2 de su Reglamento Interno, esta casa de estudios es una Institución Educativa del Estado que reviste la naturaleza de órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

Que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo Presidencial por el que se aclaran atribuciones del Instituto Politécnico Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de marzo de 2006, esta Institución Educativa del Estado se rige por su propia Ley Orgánica, sus normas internas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que el Reglamento Interno del Instituto dispone que sus escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación adoptarán la organización que establezca la Ley Orgánica y el mencionado ordenamiento.

Que el artículo 3 del Reglamento General de Estudios establece que el Calendario Académico es la programación que define los tiempos en los cuales se realizan anualmente las actividades académicas y de gestión escolar, en las diversas modalidades educativas que imparte el Instituto Politécnico Nacional.

Que el artículo 23 del Reglamento Interno señala que las escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación realizan la función educativa a través de las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta.

Que en el Calendario Académico se da a conocer el inicio y término de los periodos escolares, las fechas de registro de evaluación ordinaria, el periodo de inscripciones y reinscripciones, y en términos generales, se informa a la comunidad politécnica los periodos vacacionales y la suspensión oficial de labores con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con los contenidos programáticos previstos en los planes de estudio.









70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingenieria Quimica e Industrias Extractivas" "40 Aniversario del CEGy 1 15 Diodotro Antunez Echegaray" "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnologico en Computo" "25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

Que el artículo 84 del Reglamento Interno, establece que los trámites escolares quedarán sujetos a las disposiciones establecidas en el Calendario Académico.

Que el H. XXXVI Consejo General Consultivo, en su Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 29 junio de 2018, aprobó el Calendario Académico para el Ciclo Escolar 2018 – 2019, para las Modalidades no Escolarizada y Mixta. Por lo que, con base en lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL CICLO ESCOLAR 2018 – 2019, PARA LAS MODALIDADES NO ESCOLARIZADA Y MIXTA

Único. - Se aprueba el Calendario Académico para el Ciclo Escolar 2018 – 2019, para las Modalidades no Escolarizada y Mixta en los términos del documento adjunto.

TRANSITORIOS

Artículo Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Politécnica.

Ciudad de México, a 6 de julio de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Miguel Othón de Mendizábal s/n, Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320. Tel. 5729 6065/5729 6221 Conmutador. 5729 6000, ext. 50062, 50057. www.ipn.mx





CALENDARIO ACADÉMICO

Ciclo Escolar 2018-2019

Modalidades no Escolarizada y Mixta

JULIO 2018

D	L	M	M	J	٧	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

AGOSTO

D	L	M	M	J	٧	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	٧	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	121	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

_	O	.10	BKE					
	D	L	M	M	J	٧	S	١
		1	2	3	4	5	6	ı
	7	8	9	10	11	12	13	I
	14	15	16	17	18	19	20	ı
	21	22	23	24	25	26	27	ı
	28	29	30	31				ı

NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	٧	S
				1		
4	(3)	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

DICIEMBRE

D	L	M	M	J	٧	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

EGRESADOS

EALTAD MOR A LA PATRIA INOVACIÓN

VINCULACIÓN

ENERO 2019

D	L	M	M	J	٧	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

FEBRERO

D	L	M	M	J	٧	5
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

MARZO

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

INTEGRIDAD ESTL



ABRIL

D	L	M	M	J	٧	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	1			

MAYO



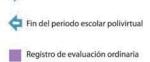
JUNIO

D	L	М	М	J	٧	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

JULIO



lnicio del periodo escolar polivirtual



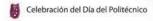
Registro de evaluación ordinaria Evaluación extraordinaria

Periodo de reinscripción Día inhábil Suspensión de labores por acuerdo sindical

1000	
	Vacaciones



П	Actividades intersemestrales
_	académicas y de gestión directiva



Fecha límite para solicitar evaluación por saberes previamente adquiridos





"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas" "40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antúnez Echegaray" "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo" "25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIOS EXTERNOS DE CARRERA DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Se integrará como sigue:

- Secretario de Servicios Educativos, quien la coordinará;
- Director de Administración Escolar, fungirá como Secretario;
- III. Director de Educación Superior;
- IV. Un director de Nivel Superior por cada área del conocimiento;
- V. Un profesor de Nivel Superior por cada área del conocimiento:
- VI. Un alumno de Nivel Superior por cada área del conocimiento; y
- VII. Un representante de la Oficina de Abogado General como asesor permanente.

Certificado Número MBC/00109/2017/SGC - ISO 9001:2015

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Col. Zacatenco, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07738 Conmutador 5729 6000, exts. 46008 γ 50030 www.jpn,mx

COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIOS EXTERNOS DE CARRERA DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Se integrará como sigue:

- I. M. EN D.D.C. MARÍA GUADALUPE VARGAS JACOBO Secretaria de Servicios Educativos, quien la coordinará
- II. LIC. MARISELA CABRERA ROJAS
 Directora de Administración Escolar, fungirá como Secretaria
- III. M. EN C. ROSALÍA MARÍA DEL CONSUELO TORRES BEZAURY Directora de Educación Superior
- IV. Un director de Nivel Superior por cada área del conocimiento
 - M. EN E. JOSÉ ARMANDO RODRÍGUEZ MENA
 Director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Azcapotzalco
 - L.A.I. JAIME A. MENESES GALVÁN
 Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas
 - DR. RICARDO JUAN GARCÍA CAVAZOS
 Director de la Escuela Superior de Medicina
- V. Un profesor de Nivel Superior por cada área del conocimiento
 - ING. MARTHA ESTELA NIEVES SÁNCHEZ
 Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Azcapotzalco
 - LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ MELCHOR Escuela Superior de Turismo
 - M. EN C. JOSÉ ROBERTO PERALTA RODRÍGUEZ Escuela Superior de Medicina
- VI. Un alumno de Nivel Superior por cada área del conocimiento
 - C. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ PADRÓN
 Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas
 - C. ESTEFANNY PAULINA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ Escuela Superior de Turismo
 - C. LUIS RICARDO VARGAS AGUILERA
 Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía

VII. Un representante de la Oficina del Abogado General como asesor permanente.







TECNOLOGÍAS EMERGENTES EN DISPOSITIVOS MÓVILES

udicoww



M.S. Serafín Díaz Vicepresidente de Ingeniería en Qualcomm

SERAFIN DIAZ IS A VICE PRESIDENT OF ENGINEERING AT QUALCOMM AND CURRENTLY LEADS XR RESEARCH. HIS EXPERIENCE PRIOR TO JOINING QUALCOMM INCLUDES DIGITAL HARDWARE DESIGNER, LAN SYSTEMS ENGINEER, SOFTWARE ARCHITECT, AND FORMAL TESTER FOR TDMA CELLULAR SYSTEMS.

AFTER JOINING QUALCOMM IN 1997, SERAFIN LED A VARIETY OF PROJECTS IN AREAS CONCERNING 2G CDMA DATA SYSTEMS, TEST AUTOMATION PLATFORMS FOR WIRELESS DEVICES, PHYSICAL LAYER SYSTEM INTEGRATION AND TEST FOR IXEVDO AS WELL AS PROJECTS WHICH LAID DOWN CORE TECHNOLOGY FOR WIRELESS VOIP AND VIDEO TELEPHONY SYSTEMS

SERAFIN LED THE FIRST AUGMENTED REALITY PROJECT IN QUALCOMM IN 2007. SUCH PROJECT PRODUCED CORE REAL TIME COMPUTER VISION TECHNOLOGY WHICH ENABLED NOT ONLY AUGMENTED REALITY BUT ALSO BECAME FOUNDATION TO PROJECTS IN ROBOTICS, AUTOMOTIVE, AND VIRTUAL REALITY. THE INSIDE-OUT 6DOF HEAD TRACKING TECHNOLOGY RECENTLY SHOWCASED IN QUALCOMM'S VR REFERENCE DESIGN HMD IS AN EXAMPLE OF SUCH TECHNOLOGY.

SERAFIN RECEIVED HIS UNDERGRADUATE DEGREE IN ELECTRONIC SYSTEMS FROM THE ITESM, MONTERREY, MEXICO IN 1989 AND HIS MASTER'S DEGREE IN ELECTRICAL ENGINEERING FROM SMU, DALLAS, USA IN 1994.

10-AGO-2018 / 11 HORAS AUDITORIO B "ING. MANUEL MORENO TORRES" CENTRO CULTURAL JAIME TORRES BODET

AV. WILFRIDO MASSIEU S/N, ESQ. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL. U.P. ADOLFO LÓPEZ MATEOS GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07738, CIUDAD DE MÉXICO



www.escom.ipn.mx

Informes: Sección de Estudios de Posgrado e Investigación / Tel. 57296000 Ext. 52028 / becarvajal@ipn.mx



Asociación Mexicana de Metodología de la Ciencia y la Investigación, A. C.

Convoca al

12º. Congreso Internacional de Metodología de la Ciencia y de la Investigación para la Educación.

con el tema:



Competencias Investigativas: Metodología y Docencia

del 25 al 27 de octubre de 2018

Sede:

Centro de Convenciones del Centro Vacacional "La Trinidad" del IMSS.

Ubicado en Camino al Centro Vacacional "La Trinidad" s/n, Santa Cruz,

Tlaxcala, C.P. 90642, México.

Informes e inscripción en línea difusion@ammci.org.mx, congresoammci@gmail.com www.ammci.org.mx

